



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Consejería de Cultura y Deporte  
Delegación Territorial en Córdoba

**ACTA NÚM. 4/2025 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA ILUMINACIÓN MONUMENTAL DEL CASTILLO DE BELALCÁZAR (CONTR 2025 211080) CELEBRADA EN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025**

**Presidente:**

**D<sup>a</sup>. María del Valle Fuentes Velasco**, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura (en primera sesión)

En Córdoba, siendo las 08:30 horas del día 13 de junio de 2025 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

**Vocales:**

**D. Julio Salvador Lora López**, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

**D. José Luis Sáez Lara**, como representante del Gabinete Jurídico.

**D<sup>a</sup>. Rosario Roldán Gallardo**, como Jefa de la Sección de Gestión Económica.

**D. Jesús Fernández Sánchez**, como Jefe del Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

**ÚNICO-** Examen y calificación de la documentación administrativa requerida a adjudicataria propuesta, en el procedimiento para la contratación administrativa de Obras para la iluminación Monumental del Castillo de Belalcázar publicado el día 10 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**Secretario:**

**D. Rafael Alonso Serrano**, como Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación aportada el día 9 de junio de 2025 (referencia 202599906974934) por la empresa INGELECOR SL.

Previo análisis de la citada documentación, se comprueba que la empresa INGELECOR SL presenta un escrito de desistimiento por no cumplir con uno de los criterios exigidos para acreditar la solvencia técnica conforme al pliego de cláusulas administrativas. Ante esta circunstancia, se excluye del procedimiento de licitación a la empresa INGELECOR SL.

A la vista de lo anterior, esta Mesa, al amparo de la cláusula 10.5 del PCAP y del artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a VARONA ENERGIA SL, que es la siguiente empresa de acuerdo con el orden de adjudicación establecido en el acta anterior, para que en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpccordoba.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO RAFAEL ALONSO SERRANO	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbGTVM6GHCR6TMAHHWJXQFKK4	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

**Consejería de Cultura y Deporte**  
Delegación Territorial de Córdoba

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Rafael Alonso Serrano



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO RAFAEL ALONSO SERRANO	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGTVM6GHCR6TMAHHWJXQFKK4	PÁG. 2/2	